

COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

Bogotá, julio 01 de 2026. Colpensiones rechaza la desinformación sobre sus servicios y reitera que la entidad está operando con normalidad.

Ante distintas afirmaciones falsas e imprecisas que circulan en redes sociales y en algunas declaraciones públicas, la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones aclara a la opinión pública, y en especial a los(as) pensionados(as) y afiliados(as) del país, la realidad sobre el estado de sus servicios.

1. Es falso que "Colpensiones esté completamente cerrada".

Los 81 Puntos de Atención Colpensiones (PAC) en todo el país continúan prestando servicio con normalidad. De igual manera, los servicios digitales y las líneas de atención telefónica permanecen habilitados. La ciudadanía puede verificar esta información directamente en nuestros medios oficiales.

2. Es falso que se haya "apagado el sistema" para ocultar o manipular información.

Lo que Colpensiones adelanta es un proceso de modernización tecnológica planeado con más de nueve meses de anticipación y derivado de un proceso de licitación pública. Su propósito es, precisamente, fortalecer la seguridad, la integridad y la trazabilidad de la información de los(as) afiliados(as). Este proceso obedece a un cronograma técnico y no guarda relación alguna con el calendario político del país.

3. La información y los recursos de los colombianos y las colombianas están protegidos.

El proceso se desarrolla bajo estrictos protocolos técnicos y de seguridad, y bajo la vigilancia de las autoridades de control. Colpensiones rechaza cualquier insinuación sobre manipulación o pérdida de datos: la totalidad de los actos de la entidad está sujeta al control permanente de los organismos competentes.

4. Priorizamos a los(as) ciudadanos(as).

Ante las inquietudes expresadas por distintos actores, la entidad tomó la decisión responsable de aplazar la migración para no afectar la atención. El proceso se retomará el fin de semana del 4 y 5 de julio de 2026. Las mesadas pensionales

están garantizadas y los trámites —incluida la ventana de traslado pensional que vence el 16 de julio— pueden gestionarse con normalidad.

5. Sobre la selección del operador.

La selección del operador se llevó a cabo mediante una licitación pública, bajo criterios de transparencia y cumplimiento de la normativa de contratación estatal. La evaluación de las propuestas se realizó con base en requisitos objetivos de experiencia y capacidades técnica, financiera y jurídica. La información del proceso es pública y puede consultarse en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP).

6. Llamado a la responsabilidad.

Difundir alarmas infundadas sobre el sistema pensional genera angustia innecesaria en millones de adultos mayores y sus familias —precisamente a quienes se dice defender—. Colpensiones hace un llamado a la responsabilidad y al rigor en la información que se comparte con la ciudadanía, e invita a consultar siempre las fuentes oficiales de la entidad.

La Administradora reafirma su carácter técnico, su independencia y su compromiso permanente con los(as) afiliados(as) y pensionados(as) de Colombia.